

96560

96560



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de Don Carlos NAVARRO Carreras, de nacionalidad española, residente en VILLANUEVA Y GELTRÚ (Barcelona),

por:

"GRIFO FLOTADOR DE APLICACIÓN A BEBEDEROS AVÍCOLAS".

La presente invención se refiere a un grifo dosificador por flotación para bebederos de aves especialmente, y de cualquier otro animal criado en granjas, en general para la obtención de un nivel de alimentación constante.

5

Los bebederos, especialmente los destinados a usos avícolas, se realizan desde hace muchos años con dis-



positivos que aseguren en cualquier momento un nivel -
constante, que al tiempo que permite perfectamente la
10 realización de la función para que han sido creados, im-
pida que las mismas aves puedan introducirse en el reci-
piente de manera que pueda perjudicarlas en determinadas
estaciones para la muda de pluma, o en el peor de los ca-
sos, producir asfisia por inmersión, peligro aun mas acen-
15 tuado en el caso de convivencia de animales jóvenes y de
pequeña talla con los adultos. Para estos fines, se ha
recurrido tradicionalmente a la fabricación de bebederos
con dispositivos de almacén invertido que descargan me-
diante eliminación de vacío al alcanzarse determinados
20 niveles. Este tipo de bebederos, resulta de entreteni-
miento trabajoso, debido a que la carga se realiza en un
recipiente que posteriormente ha de ser invertido, en cu-
ya operación, generalmente se pierde una gran cantidad
del líquido contenido, además de que los materiales de
25 fabricación, normalmente metálicos, experimentan por las
alternativas de contacto con el agua y con el aire, oxi-
daciones y picaduras que en el momento en que originan
una pequeña perforación susceptible de dar paso a una li-
gera cantidad de aire, destruyen el principio de funcio-
30 namiento.

Para remediar los inconvenientes antedichos, se
ha tratado de acoplar diferentes sistemas de grifos su-
ministradores a nivel constante y basados normalmente en
el empleo de un flotador que acciona una válvula de cie-
35 rre de la canalización de suministro. Todas estas reali-
zaciones de boyas o flotadores son precisamente a base
de materiales metálicos en láminas muy delgadas, de mane-



40 ra que con poco peso, sean susceptibles del accionamiento de la válvula, la cual, sobre lo anterior, presenta un elemento móvil cónico que por penetración sobre una embocadura circular, llega a la obturación buscada. Precisamente por la delgadez de las paredes de los flotores realizados, los materiales metálicos empleados experimentan deformaciones, roturas y desgastes, cuando
45 picaduras, producidas por oxidaciones, en cuyo caso, la utilidad de la boya se anula, dejando permanentemente abierta la canalización de suministro, con los mismos inconvenientes señalados anteriormente, además de producir encharcamientos en los parques en que se situen
50 los bebederos.

El objeto de la presente solicitud de registro como Modelo de Utilidad, es precisamente un grifo de flotador, en el que el flotador propiamente dicho está
55 realizado en una materia imputrescible y de naturaleza elástica que evita las deformaciones, al tiempo que un obturador, asimismo elástico, que presiona sobre la boquilla de salida del agua suministrada, de manera que el cierre es efectivo en cualquier circunstancia.

60 En principio, podría pensarse que existe una similitud con los modelos de alimentadores de nivel por flotador actualmente conocidos y derivada esta semejanza por la existencia de un flotador de una u otra forma, no obstante, la ventaja obtenida de hacerlo deformable
65 elásticamente, al tiempo que imputrescible por realización en materias termoplásticas, producen un efecto nuevo en cuanto a la duración, lo cual repercute notablemente en el costo de fabricación, que resulta consi-

96560

= 4 =



70 derablemente menor, todo lo cual, conceptua a este elemento para su clasificación de acuerdo con la excepción 3ª del artículo 48 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial referente a Patentes de Invención, y de aplicación a los Modelos de Utilidad según el artículo 171 del referido Cuerpo Legal.

75 A continuación se hará una descripción completa del aludido grifo flotador, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

80

En dichos dibujos:

La fig. 1ª representa un coerte de una vista de alzado de un depósito regulador y su consiguiente bebedero, dotado el primero de un grifo según queda indicado, -

85 seccionado asimismo por su plano medio.

La fig. 2ª, muestra al mismo conjunto de la figura anterior en una representación en planta y vista superior.

90 La fig. 3ª, ilustra la forma de colocación del grifo sobre la pared del depósito regulador, según una representación frontal.

95 Tal como se representa en los dibujos, con la marca (1) se detalla el cuerpo de acoplamiento, en forma acodada y dotado de una arandela (2) sobresaliente, encargada de efectuar un perfecto apoyo sobre la superficie de la pared del depósito de regulación (3), del que posteriormente sale hasta el bebedero (4). La fijación del

96560

= 5 =



100 elemento anterior se realiza por la presión ejercida entre un núcleo metálico (5) calado interiormente en (1) y dotado de un alojamiento terrajado para la recepción de un casquillo (6) roscado exteriormente en la extremidad de inserción, en la cual existe una boquilla de forma exterior cónica (7) con una perforación de aforo, coaxial, 105 marcada como (8) sobre la que exteriormente apoya una junta elástica (9) incluida en un receptáculo perteneciente a un cuerpo (10), basculante sobre una articulación central constituida por un tornillo (11) pasante de una de las paredes del cuerpo (1) y roscado sobre la oponente. 110 El cuerpo (10) presenta en su extremidad inferior una inserción para una varilla (12) que en su otra extremidad roscada, recibe una tuerca (13) incluida en el flotador (14).

115 En el grifo descrito, la regulación de nivel se logra por la mayor o menor introducción del vástago (6), regulándose esta penetración mediante la colocación adecuada de la contratuerca (15), posteriormente a lo cual, este mismo casquillo o vástago perforado, se prolonga en un racor adecuado para la recepción de la tubería de suministro. 120

125 Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de la presente invención, se hace constar que en ella podrán ser variables la forma, dimensiones y materiales, y en general, todo aquello cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada la presente memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, de-



130 biendose tomar con carácter amplio y nunca en forma li-
mitativa.

N O T A

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita, deberá recaer precisamente sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

135 1ª.- Grifo flotador de aplicación a bebederos avícolas, c a r a c t e r i z a d o por comprender un racor de acoplamiento de la canalización de llegada del agua abarcado por roscado entre una contratuerca y un núcleo resistente, de los cuales el último presiona contra la pared de un depósito regulador un acoplamiento constituido por un acodamiento de material termoplástico en el interior del cual se establece una articulación mediante vástago pasante para un cuerpo dotado de una cazoleta superior que aloja un cuerpo elástico susceptible de presionar contra la embocadura extrema del racor de -

140 llegada de agua rematado en cuerpo cónico que coaxialmente dispone de la boquilla de aforo, en tanto que inferiormente este mismo cuerpo articulado dispone de una cola en la que se dispone de manera paralela al eje de cierre de la citada boquilla de un vástago rematado en la extremi-

145 dad opuesta a la de inserción de un roscado que recibe a una tuerca incorporada en una boya realizada en material termoplástico flotante en el nivel de agua existente en

150

96560

= 7 =



el depósito regulador citado, del cual pasa el mismo volumen de agua suministrado al bebedero propiamente dicho.

155

2ª.- "GRIFO FLOTADOR DE APLICACIÓN A BEBEDEROS AVICOLAS".

Según queda sustancialmente descrito y reivindicado en la precedente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 7 de Diciembre de 1.962.

P.A.

Modesto i. P. P.
[Handwritten signature]

96560

96560

96560

FIG. 1

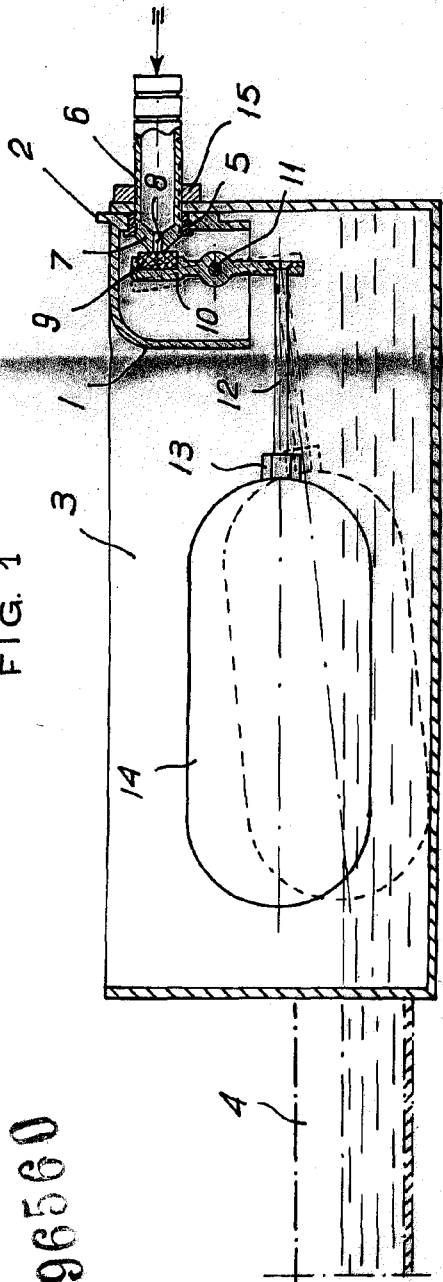
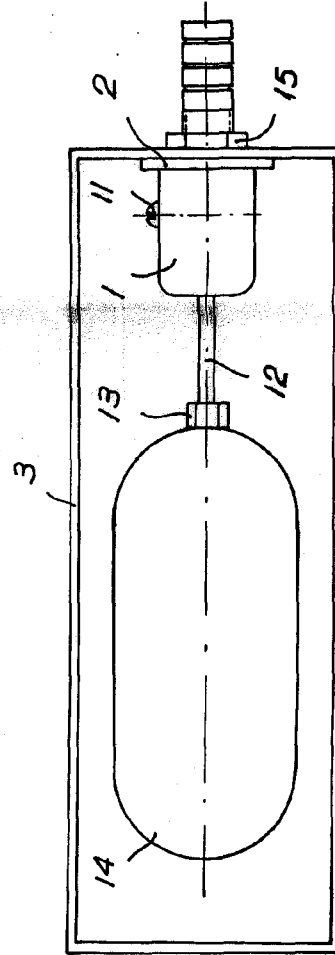
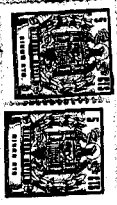


FIG. 2.



ESCALA VARIABLE.



Madrid. 7 DIC. 1962

Manuel...
[Signature]